



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CONCEJO MUNICIPAL  
Dosquebradas – Risaralda  
"Coadministramos por el bien de nuestra ciudad"



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 149 DE SESIÓN ORDINARIA DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2018

Siendo las 07:00 p.m se inicia la sesión Ordinaria, convocada para hoy 18 de noviembre de 2018 con el siguiente Orden del Día:

1. Himno Nacional de la República de Colombia.
2. Himno del Municipio de Dosquebradas.
3. Llamado a lista verificación del quórum.
4. Consideración y aprobación de Acta.  
Acta de Sesión Ordinaria N°148 del 17 de noviembre de 2018.
5. Presentación Informe Fiscal y financiero del municipio de Dosquebradas vigencia 2017.  
Invitado: Dr. Fernán Alberto Cañas López- Contralor Municipal.
6. Informe de Comisiones Permanentes y Accidentales
7. Lectura de comunicaciones.
8. Proposiciones.
9. Varios.

Una vez leído el orden del día el Sr. presidente indica dar continuidad al mismo.

1 y 2. Se entonan los himnos de la República de Colombia y del Municipio de Dosquebradas, respectivamente.

Una vez han sido entonados los himnos se procede con el orden del día.

3. Llamado a lista verificación del quórum. Responden al llamado a lista los siguientes cabildantes:  
James Castaño Castaño. Duván Murillo Grajales.  
Johana Marcela Castaño Rincón John Jairo Llanos Zapata.  
Tatiana López Saldarriaga Jesús Antonio Carmona.  
Miguel Ángel Correa Bedoya. Miguel Ángel Rave Rojo  
Rubén Darío Londoño. Manuel Leonel Rojas Hurtado.  
Robert Sánchez Osorio. José Arlés Rivera Cano.  
Germán Eduardo Londoño López. Carlos Alberto Velásquez Echeverry.  
Wilson Zapata Carvajal.

El Sr. Secretario General informa al Sr. presidente que hay quórum decisorio: una vez verificado el quórum el Sr. Presidente Declara instalada la Sesión Ordinaria y pone en consideración el Orden del día, siendo aprobado por la plenaria.

4. Consideración y aprobación de Acta: Acta de Sesión Ordinaria N°148 del 17 de noviembre de 2018 (Acta que previamente a la sesión ha sido enviada a los correos electrónicos de los honorables concejales) el sr. presidente pone en consideración el Acta en mención siendo aprobada por la plenaria.
5. Presentación Informe Fiscal y financiero del municipio de Dosquebradas vigencia 2017.  
Invitado: Dr. Fernán Alberto Cañas López- Contralor Municipal.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CONCEJO MUNICIPAL  
Dosquebradas – Risaralda  
“Coadministramos por el bien de nuestra ciudad”



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 149 DE SESIÓN ORDINARIA DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2018

El sr. presidente ofrece un cordial saludo a las y los honorables concejales, asistentes en el recinto y al sr. Contralor municipal a quien le confiere el uso de la palabra.

Intervención Dr. Fernán Alberto Cañas López: Luego de saludar respetuosamente, procede a informar que, en cumplimiento del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría municipal realizó unas auditorías a las finanzas municipales de la vigencia 2017 y procede a socializar el informe, destacando: ...

//El HC Luis Eduardo Giraldo Ospina solicita a la Presidencia le sea reconocida la presencia. Siendo las 07:19 p.m el Sr. presidente reconoce la Presencia del HC Luis Eduardo Giraldo Ospina, lo anterior en constancia de su asistencia a la Sesión y en cumplimiento del Reglamento Interno//.

... Informe Fiscal Y Financiero Vigencia 2017:

Ejecución Presupuesto De Gastos: Presupuesto definitivo \$332.044.997.949; Presupuesto ejecutado 80,53% \$267.388.200.302; sin comprometer 19,47% \$64.656.797.647. El detalle de la situación presupuestal (sin ejecutar) es: Municipio de Dosquebradas \$49564265118; Serviciudad ESP \$3003642723; Instituto de Desarrollo Municipal “IDM” \$329.730.059; Cuerpo oficial de Bomberos \$1.532.071.770; Concejo Municipal \$63.427.317; Planta de Tratamiento Villa Santana \$1.317.707.564.; Personería Municipal -\$39.280.253 (Aclara que esta última está en déficit).

Saldo Deuda Pública a diciembre 31 De 2017:

El Municipio no adquirió nuevos créditos, realizó pagos por amortización por un monto de \$5.350 millones y por concepto de intereses pagó la suma de \$2.048 millones, lo que da como saldo de la Deuda Pública al finalizar la vigencia 2017, un monto que asciende a la suma de \$19.891 millones. SERVICIUDAD ESP, no adquirió nuevos créditos, efectuó abonos a capital por la suma de \$1.443 millones y pagó intereses por valor de \$99.2 millones, cerrando la vigencia con un saldo de la Deuda Pública por valor de \$238 millones.

Informa la Composición de la Deuda Pública del Municipio de Dosquebradas: Total del saldo a 31 de diciembre de 2017 de \$19.891.692.958 Distribuidos con el Banco BBVA 53.01%; Banco BBVA 28.15% Banco de Bogotá 18.84%.

Composición de la Deuda Pública Serviciudad ESP: Total del saldo a 31 de diciembre de 2017 de \$238.326.462 con los bancos: Davivienda con un 100%. en donde un 95.3% corresponde al contrato de leasing y el 4.7% restante al proyecto optimización sistema de acueducto.

Informa los Indicadores De Desempeño Fiscal Y Financiero del municipio:

Impacto del gasto público en el bienestar 1.54% con una inversión social de \$164.391 millones. Reporte de la gestión de la inversión pública detallando el tipo de inversión (en salud, Educación, Medio Ambiente, Agropecuario, Saneamiento básico y agua potable, vivienda, Desarrollo Comunitario, Arte y cultura, Recreación y Deporte, otros) la fórmula aplicada para la medición, datos y los resultados del indicador.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CONCEJO MUNICIPAL  
Dosquebradas – Risaralda  
"Coadministramos por el bien de nuestra ciudad"



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 149 DE SESION ORDINARIA DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2018

Informa que la población del DANE para el año 2017 registrada fue de 202789 por tanto los Ingresos corrientes Per cápita para el período en análisis fueron de \$1.222.940,12 y del Sistema General de Participaciones de \$497.022,39. por lo tanto, la Administración Municipal de Dosquebradas por cada habitante en promedio recaudó \$1.222.940,12 por concepto de Ingresos Corrientes y \$947.022,39 del SGP respectivamente, así mismo informa los gastos fiscales per cápita. Participa que la cartera acumulada con corte al 31 de diciembre 2017 fue de \$142.735.776.713.

Socializa los indicadores Indicadores de Desempeño Financiero Vigencia 2017 de las demás entidades: Índice de liquidez 2017 entidades que tenían liquidez para cubrir sus obligaciones de corto plazo: Instituto de Desarrollo Municipal "IDM", Cuerpo Oficial de Bomberos y Planta de Tratamiento Villasantana. Entidades que no contaba con suficiente liquidez para cubrir sus pasivos de corto plazo: Serviciudad ESP y Personería Municipal.

Así mismo informa los resultados de los indicadores de la Prueba ácida 2017, los indicadores de la Rentabilidad de los activos 2012 – 2017.

Informa el cumplimiento de la ejecución del presupuesto Municipio de Dosquebradas 81%; Serviciudad ESP 80%; Instituto de Desarrollo Municipal "IDM" 74%; Cuerpo oficial de Bomberos 59%; Concejo Municipal 93%; Planta de Tratamiento Villa Santana 52%.; Personería Municipal 100%.

Informa los resultados Auditorías Especiales y regulares al manejo y estado de las finanzas públicas 2017 encontrando los dictámenes contables de la vigencia 2017 con Opinión Limpia (Es aplicable cuando se detectan salvedades que tomadas en su conjunto son inferiores o iguales al 2% del total de activo o pasivo más patrimonio) y para concluir presenta un balance del comportamiento histórico de los dictámenes contables de las vigencias comprendidas entre el 2012 y el 2017.

Una vez termina la intervención el Sr. Contralor municipal el sr. presidente le otorga el uso de la palabra a los cabildantes:

**Intervención HC Carlos Alberto Velásquez Echeverry:** Refiere que siendo parte de la Mesa Directiva de la vigencia 2017 informa que el Concejo Municipal dejó de ejecutar aproximadamente 63 millones de pesos por que eran dineros que tenían una destinación específica y por cuestiones de tiempo no se podían ejecutar; aduce que es importante revisar en que situaciones es valido que no se ejecuten presupuestos pero no es concebible que se deje presupuesto para pasarlo en el Recurso del Balance injustificadamente.

Expresa que independientemente a la situación jurídica que vive el municipio la Gestión pública municipal debe continuar y se está viendo que en esta vigencia también hay inejecución y no se está cumpliendo con las metas del Plan de Desarrollo que debe ser reevaluado porque está sobredimensionado desde la construcción y hay metas que son incumplibles, solicita a la contraloría que según las facultades que le permitan envíen una misiva a la administración municipal porque está paquidémica la función pública municipal y solicita asesoría para el análisis y aprobación del presupuesto municipal próximo a ser aprobado: Refiere que en una sesión pasada el "IGAC" informo la cantidad de predios que están pendientes a ser incorporados a la base catastral.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CONCEJO MUNICIPAL  
Dosquebradas – Risaralda  
"Coadministramos por el bien de nuestra ciudad"



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 149 DE SESION ORDINARIA DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2018

Intervención HC Miguel Ángel Correa Bedoya: Informa que los recursos que el Concejo Municipal no ejecutó en la vigencia 2017 estaban destinados a inversión y que faltando poco tiempo para terminar la vigencia no era prudente ejecutarlos. Refiere que con la reducción del Presupuesto municipal para la vigencia 2019 han surgido dudas y por tanto le solicita una asesoría a la Contraloría Municipal previo a la aprobación de este, para evitar incurrir en errores: Aduce que también hay gran preocupación por que no se está cumpliendo con la ejecución y metas del Plan De Desarrollo Municipal y que la Ley dicta que para modificarlo se debe hacer el mismo proceso para su aprobación y que queda muy poco tiempo para hacerlo, por tanto pregunta ¿qué va a pasar con esta situación?

Intervención HC Luis Eduardo Giraldo Ospina: Informa que el sábado pasado realizo una visita a algunas salas de exhibición de ventas de proyectos urbanísticos para

Interpela el HC Rave Rojo manifestando que queda confundido con las cifras de unidades nuevas de vivienda que reporta el HC Luis Eduardo Giraldo Ospina frente a las cifras que informo el "IGAC" por tanto sugiere se invite a las curadurías para que aclaren la situación.

Continúa el HC Luis Eduardo Giraldo Opina Las construcciones de Sectores como Guadalupe, Santa Mónica están creciendo de forma horizontal y tributan el predial como estrato Dos y tres.

Intervención HC Robert Sánchez Osorio: Refiere que ante las cifras reportadas del crecimiento urbanístico la Contraloría Municipal dentro de sus funciones debe estar pendiente de las afectaciones medioambientales, equipamiento colectivos y principalmente verificación de la aplicación y cobro de la Plusvalía que a la fecha en el municipio no se ha hecho.

Intervención HC Jhon Jairo Llanos Zapata: Aclara que una situación son las licencias de construcción expedidas por las Curadurías y otra cosa es las unidades de vivienda o de construcciones que se materialicen, refiere que la incorporación catastral real esta en un aproximado de 10.000 pedíos independientemente a las licencias otorgadas.

Intervención HC Wilson Zapata Carvajal: Manifiesta que el reciente Censo realizado por el DANE ha dejado muchas dudas en la cifra poblacional que arroja puesto que hay mucha ciudadanía que aduce que no lo censaron, situación que da a pensar ¿Qué se puede hacer para esas familias que no censaron? Y ¿qué implicaciones tiene para el municipio que no se esté arrojando las cifras reales de la población?

Una vez los corporados han manifestado sus inquietudes al Sr. Contralor Municipal la presidencia le brinda el uso de la palabra quien brinda las repuestas a los corporados, inicia pronunciando que está de acuerdo con la apreciación del HC Jhon Jairo Llanos respecto a que una cosa es el licenciamiento de unidades de vivienda y otra es que las construyan; aduce que efectivamente es preocupante que pasen Recursos del Balance teniendo tantas necesidades el municipio, refiere que la administración municipal debe seguir trabajando por el bienestar del municipio independiente al momento jurídico que se vive; sugiere que como iniciativa del Concejo Municipal se inviten a todos los actores involucrados para



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CONCEJO MUNICIPAL  
Dosquebradas – Risaralda  
“Coadministramos por el bien de nuestra ciudad”



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 149 DE SESION ORDINARIA DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2018

revisar y se ajuste el Plan De Desarrollo por que no se van a cumplir las metas y el municipio no puede ser el “hazme reír del país” y que los funcionarios públicos no les de miedo de ejecutar el presupuesto.

Para terminar el sr. presidente le agradece al Dr. Fernán Alberto Cañas López la deferencia que ha tenido para con la corporación e indica dar continuidad al orden del día.

6. Informe de Comisiones Permanentes y Accidentales:

- El HC Miguel Ángel Rave informa que el Proyecto de Acuerdo 022 de 2018 por medio del cual se aprueba el presupuesto municipal para la vigencia 2019 ha surtido todos los trámites en la Comisión Segunda y queda a disposición para pasar a dar trámite en la plenaria.

7. Lectura de comunicaciones:

Se da lectura a la misiva enviada por el Sr. presidente de la República de Colombia Dr. Iván Duque Márquez al Concejo Municipal de Dosquebradas en respuesta a una moción de apoyo enviada por la corporación (iniciativa propuesta por el HC Miguel Ángel Correa Bedoya y respaldada por los demás cabildantes), que enuncia:

“Presidencia de la República de Colombia.

Bogotá. D.C 15 noviembre de 2018

Honorables miembros de la Mesa Directiva  
Concejo Municipal De Dosquebradas Risaralda  
Edificio CAM-Av. Simón Bolívar, Calle 36 esq.  
Dosquebradas. Departamento de Risaralda

Distinguidos señores concejales:

Con el comedimiento que me es usual, me permito agradecer a ustedes y por su conducto a los honorables miembros del Concejo Municipal de Dosquebradas, Departamento de Risaralda, la moción de apoyo al Decreto 1844 de 2018 “Por medio del cual se adiciona el capítulo 9 del título 8 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1070 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa: para reglamentar parcialmente el Código Nacional de Policía y Convivencia, en lo referente a la prohibición de poseer, tener, entregar, distribuir o comercializar drogas o sustancias prohibidas”.

La proposición de apoyo suscrita por ustedes y el compromiso reflejado en el oficio dirigido a mí por parte del Concejo de Dosquebradas se constituye en un estímulo invaluable para seguir trabajando en pro de una Colombia en la que imperen la legalidad, el emprendimiento y la equidad, tres pilares sobre los cuales se sustenta mi propuesta y acciones de gobierno y que le permitirá a la juventud tener un mejor y más positivo futuro.

De los señores concejales, atentamente,  
Iván Duque Márquez.”



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CONCEJO MUNICIPAL  
Dosquebradas – Risaralda  
"Coadministramos por el bien de nuestra ciudad"



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 149 DE SESION ORDINARIA DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2018

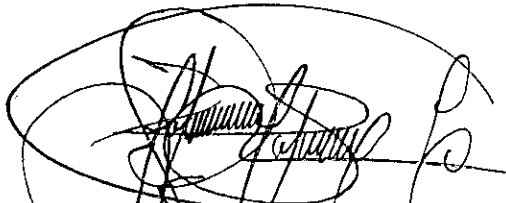
Presidente de la República de Colombia.

8. Propositiones:

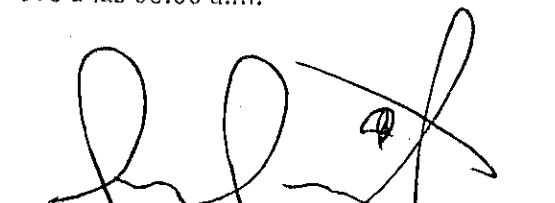
No se presentan en esta sesión de plenaria.

9. Varios:

Agotado el orden del día y siendo las 08:31 p.m. el Sr. presidente levanta la Sesión Ordinaria y convoca a la siguiente sesión, para el día 19 de noviembre de 2018 a las 08:00 a.m.



ROBERT SANCHEZ OSORIO.  
Presidente  
Elaboró: Yolanda Jaimes Mojica.



HÉCTOR JAIME TREJOS MONTOYA.  
Secretario General.